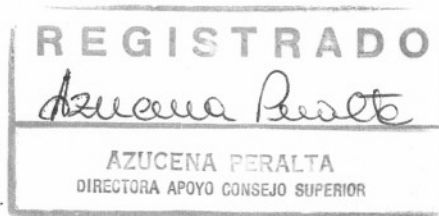




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 545, 546 y 647/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionadas con la situación del alumno Mauricio Javier BARZOLA MARTIN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó y aprobó correlativas, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 545, 546 y 647/2000 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 545 y 647/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de Arquitectura de las Computadoras y dar validez al cursado y los exámenes finales de las materias Sintaxis y Semántica del Lenguaje y Paradigmas de Programación, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas inmediatas Matemática Discreta y Algoritmos y Estructuras de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Datos, al alumno Mauricio Javier BARZOLA MARTIN, Legajo N° 6-17387-5, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 647/2000 y ratificar la inscripción en 1997 de Redes de Información y en 1998 Sistemas de Gestión I, exceptuándolo de sus correlativas mediatas Física y Modelos Numéricos y el cursado simultáneo en 1997 de las materias Modelos Numéricos y Probabilidades y Estadística, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 792/2002

UTN
MEL
<i>MB</i>
<i>MB</i>

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento